

ACTA No. ORD003/CT/SESECC/2020

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo de dos mil veinte, estando reunidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción sitas en calle Cristóbal Colón, número 1128, colonia centro, Oaxaca, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C*, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Verificación de quórum. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020.-----
- 5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720.-----
- 6.-Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, sírvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando Lista de asistencia.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1.L.I. LUÍS RODRIGO MEZA VELÁSQUEZ	PRESENTE
2.C.P. ERICK FERIA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. LIC. ROCIO SORIANO HERNÁNDEZ	PRESENTE
4. LIC. LISETTE SORIANO GONZÁLEZ	PRESENTE
5. LIC. FÉLIX DAVID ANTONIO MEDRANO	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesto a

usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

A continuación, y en uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **12:00 horas con 10 minutos del día 18 de mayo de 2020 se instala la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: gracias ciudadano Presidente como **punto número 3** tenemos **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1.- Pase de lista.

2.- Verificación de quórum.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020.

5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica su aprobación.

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: ciudadanos integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.

En uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez continúe con el desahogo del **Orden del día.**

Acto seguido, el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020.** Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada Rocío Soriano Hernández en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana Licenciada Rocío Soriano Hernández manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020, se atendieron un total de once (11) solicitudes de información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la

materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.-----

Así mismo, en siete (7) casos el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.-----

Acto continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 17 de marzo al 15 de mayo de 2020, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5** del Orden del Día tenemos : **Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720.**-----

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad el Acuerdo respectivo para atender las solicitudes marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Derivado de lo anterior, en ambos casos se ORIENTÓ debidamente a los solicitantes a efecto de que presentaran sus solicitudes ante las Unidades de Transparencia competentes de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas.-

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación el Acuerdo número **CT-SO-008-2020, mediante el cual se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720.** Manifestándose además que a través

del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información. -----

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00313320</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe el numero de docentes hombres y mujeres contratadas y contratados en la carrera de Informatica, Ingenieria de petroleos, Ingenieria en energias renovables, Ingenieria industrial, Derecho, Division de estudios de posgrado, Matematicas Aplicadas por nivel del puesto y salario neto de 2014 a 2020. Solicito a la Unistmo Produccion academica, no docencia de jefes de carrera segun sean hombres o mujeres de las carreras de Informatica, Enfermeria, Ingenieria de petroleos, Ingenieria en energias renovables, Administracion Publica, Ciencias Empresariales, Ingenieria industrial, Derecho, Matematicas Aplicadas, diciendo si tienen perfil deseable, su grado academico de acuerdo al perfil del puesto de marzo de 2014 a 2020. Solicito a la UNISTMO las obras bienes y servicios contratados por adjudicacion directa, monto contratado, proveedor, origen del recurso, ubicacion de bienes o servicios por campus, edificio, area, fecha de solicitud, fecha de contrato, fecha de entrega, de marzo de 2018 a marzo de 2020 Solicito a la UNISTMO el número de profesores por grado academico de cada carrera, salario de cada uno de ellos ordenado por grado academico por campus por carrera por puesto que ocupa, perfil de cada nivel de 2014 a 2020 fecha de contratacion de cada uno de ellos segun sean hombres o mujeres.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>
2	<p><b>Folio: 00344920</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO numero de alumnos segun sean hombres y mujeres que han reprobado y recurrido materias calificacion reprobatoria por la que recurieron la materia, profesor titular de la materia, de las carreras de Derecho, Administración Publica, Ciencias Empresariales, Enfermeria desde que se fundo cada carrera por semestre por año. Solicito a la UNISTMO</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

<p>nombre de profesores investigadores que han dado materias y nombre de la materia que no es de su carrera a la que esta adscrito, Incluya carrera a la que esta adscrito, campus donde imparte una materia diferente de la carrera donde esta adscrito ese profesor de 2012 a 2020 por semestre por año y numero de alumnos a las y los que impartio esa materia segun sean hombres o mujeres. Solicito a la UNISTMO numero de alumnos segun sean hombres o mujeres que presentaron primer extraordinario, segundo extraordinario y examen especial calificacion en cada uno de estos exámenes, nombre de la asignatura por semestre por año y que han sido impartidas estas asignaturas por los profesores Oscar Mendez Espinoza, Igancio Luna Espinoza, Lic. Ulises Gaytan Casas, Alba Nidia Morin Flores, Cora Silvia Bonilla Carreon, Alma Cossete Guadarrama, Luis Amado Ramirez Chang, Israel Flores Sandoval, Araceli Angon Martinez, Juquila Araceli Gonzalez Nolasco, Victor Matus Fuentes, Edgar Manuel Cano Cruz, Jaime Torres Fragoso, de 2012 al año 2020 Solicito a la UNISTMO nombre de proyectos coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública nombre de proyecto, institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto, organizacion de eventos nacionales e internacionales organizados por los jefes de carrera de la carrera de Solicito a la UNISTMO nombre de proyectos de investigacion coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública, Enfermería, nombre de proyecto, institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto de 2012 a 2020 Solicito a la UNISTMO nombre de eventos nacionales e internacionales coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública nombre de proyecto, institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto, de 2012 a 2020 Solicito a la UNISTMO por carrera por campus, nombre de cuerpo academico al que pertenecen los jefes de carrera, proyectos que desarrolla el cuerpo academico al que pertenecen los jefes de carrera, miembros del cuerpo academico al que pertenece el jefe de carrera, año de inicio de Incorporacion al cuerpo academico, año de separacion del cuerpo academico, razon de la separacion del cuerpo academico, Solicito a la UNISTMO nombre de Investigaciones y produccion academica del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos, produccion academica especifica para el Institututo de la Dra Alma Cossete Guadarrama durante su gestion, investigaciones, cuderos academicos a los que pertenecio, produccion</p>	<p>Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboracion de solicitudes de informacion o para la proteccion de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos de la informacion que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
--	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials]*

	academica general de la Dra, Alma Cossete Guadarrama incluyendo docencia durante su pertenencia a la carrera de Derecho y al Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos, tesis dirigidas nombre de tesis segun sean de alumnas mujeres y alumnos hombres.			
3	<p><b>Folio: 00384720</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Quisiera saber la cantidad y tipos de procesos penales acusatorios que se ven afectados por la corrupción, en los últimos dos trimestres del año 2018 y los cuatro trimestres del 2019.</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a procesos penales acusatorios, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico <a href="mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com">utransparencia.fgeo@gmail.com</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	Confirma
4	<p><b>Folio: 00403620</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO la razón por la que Oscar Mendez Espinoza fue contratado como profesor-investigador en la carrera de administración pública en la UNSITMO Ixtepec y por que se le asigno obra determinada cuando el SUNE0 no tiene contrataciones por obra determinada ni profesores asignados a investigación sin docencia y la razón por la que esta persona no tiene clases asignadas en la carera de administracion publica desde su contratación desde el 17 de septiembre de 2013 y hasta marzo de 2020, Informe</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	Confirma

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100




<p>como es que su salario inicial es de 20 mil 482.88 pesos y en 2020 ya es de 24 mil 907.29 pesos indique la UNISTMO. Informe Como es que se presento en 2018 el diccionario del Idioma zapoteco terminado y desde esa fecha este profesor investigador no imparte clases, se solicita sus informes de actividades de 2013 a 2020, como es que este profesor sin docencia desde 2013 y hasta 2020 se le asigno un sabatico en 2019 a 2020 cuando año sabatico es asignado solo a profesores Investigadores. Como es que esta persona fue convocada a un concurso de oposición sin dar clases un año previo, sin un jurado de la propia carrera en la que fue contratado. Se solicita el acta de examen de Oscar Mendez Espinoza. Se solicita a la UNISTMO informe del Diccionario del Idioma Zapoteco el costo total incluyendo investigacion, salario de investigador coordinador, colaboradores, viaticos, pasajes, gasolina, peaje, fecha de inicio, colaboradores, personas entrevistadas, lugares, municipios, localidades, acuerdos con las comunidades para solicitar informacion, nombre de informantes, del diccionario Informe cuantos ejemplares se imprimieron, cuantas paginas tiene cada diccionario, cuantos tomos tiene cada diccionario, el costo, quienes son proveedores, licitacion o adjudicacion directa, costo de impresion y costos adicionales, ubicacion de cada ejemplar, costo a la venta, cuantos ejemplares se han vendido, monto recaudado por venta, destino del recurso, origen del recurso. Informe el Concepto, fecha, numero de facturas, dirección de la empresa, razón social de las empresas que facturaron a la UNISTMO y suman la cantidad de 640 mil pesos. Se solicita a la Unistmo descripción de ejemplar del Diccionario del Idioma Zapoteco, tipo de papel, gramaje de papel en forros, papel interiores, paginas, tomos, cuantos tomos tiene cada diccionario. Se solicita a la Unistmo ubicación exacta de ejemplares del Diccionario de ejemplares del Diccionario del Idioma Zapoteco en bibliotecas y librerías de las Universidades pertenecientes al SUNE0 Desglose, facturación, Concepto, fecha, numero de facturas, dirección de las empresas, razón social de la empresa que facturo a la UNISTMO la cantidad de 8 mil 915 pesos 83 centavos. Informe la UNISTMO como es que para el Diccionario del Idioma Zapoteco se visitaron 70 municipios y se tienen un gasto de mil quinientos pesos, se solicita desglose de este gasto y de mil 399 pesos por concepto de alimentos. Se solicita Informe los gastos de traslados y gastos generales realizados en la visita a 70 municipios, origen del recurso de estos gastos y desglose, incluyendo si fueron por parte del propio trabajador.</p>	<p>protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>5 Folio: 00405120 Descripción de la solicitud de información:</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos</p>	<p>ELABORACIÓN DE</p>	<p>Confirma</p>

*(Handwritten signatures and initials)*

<p>Se solicita a la UNISTMO la razón por la que Oscar Mendez Espinoza fue contratado como profesor-investigador en la carrera de administración pública en la UNSITMO Ixtepec y por que se le asigno obra determinada cuando el SUNE0 no tiene contrataciones por obra determinada ni profesores asignados a Investigación sin docencia y la razon por la que esta persona no tiene clases asignadas en la carera de administracion publica desde su contratación desde el 17 de septiembre de 2013 y hasta marzo de 2020, informe como es que su salario inicial es de 20 mil 482.88 pesos y en 2020 ya es de 24 mil 907.29 pesos indique la UNISTMO. Informe Como es que se presento en 2018 el diccionario del Idioma zapoteco terminado y desde esa fecha este profesor Investigador no imparte clases, se solicita sus Informes de actividades de 2013 a 2020, como es que este profesor sin docencia desde 2013 y hasta 2020 se le asigno un sabatico en 2019 a 2020 cuando año sabatico es asignado solo a profesores investigadores. Como es que esta persona fue convocada a un concurso de oposición sin dar clases un año previo, sin un jurado de la propia carrera en la que fue contratado. Se solicita el acta de examen de Oscar Mendez Espinoza. Se solicita a la UNISTMO informe del Diccionario del Idioma Zapoteco el costo total incluyendo investigacion, salario de Investigador coordinador, colaboradores, viaticos, pasajes, gasolina, peaje, fecha de inicio, colaboradores, personas entrevistadas, lugares, municipios, localidades, acuerdos con las comunidades para solicitar informacion, nombre de informantes, del diccionario informe cuantos ejemplares se imprimieron, cuantas paginas tiene cada diccionario, cuantos tomos tiene cada diccionario, el costo, quienes son proveedores, licitacion o adjudicacion directa, costo de impresion y costos adicionales, ubicacion de cada ejemplar, costo a la venta, cuantos ejemplares se han vendido, monto recaudado por venta, destino del recurso, origen del recurso. Informe el Concepto, fecha, numero de facturas, dirección de la empresa, razón social de las empresas que facturaron a la UNISTMO y suman la cantidad de 640 mil pesos. Se solicita a la Unistmo descripción de ejemplar del Diccionario del Idioma Zapoteco, tipo de papel, gramaje de papel en forros, papel interiores, paginas, tomos, cuantos tomos tiene cada diccionario. Se solicita a la Unistmo ubicación exacta de ejemplares del Diccionario de ejemplares del Diccionario del Idioma Zapoteco en bibliotecas y librerías de las Universidades pertenecientes al SUNE0 Desglose, facturación, Concepto, fecha, numero de facturas, dirección de las empresas, razón social de la empresa que facturo a la UNISTMO la cantidad de 8 mil 915 pesos 83 centavos. Informe la UNISTMO como es que para el</p>	<p>no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o Investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>
---	--	--

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*



	<p>Diccionario del Idioma Zapoteco se visitaron 70 municipios y se tienen un gasto de mil quinientos pesos, se solicita desglose de este gasto y de mil 399 pesos por concepto de alimentos. Se solicita informe los gastos de traslados y gastos generales realizados en la visita a 70 municipios, origen del recurso de estos gastos y desglose, incluyendo si fueron por parte del propio trabajador.</p>			
<p>6</p>	<p><b>Folio: 00409320</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES de a conocer el comunicado a todo el personal administrativo y academico de cada una de las universidades el cual se observa la suspension oficial de clases al 30 de abril de instituciones publicas y privadas de los tipos educativos medio superior y superior firmado y publicado el dia 31 de marzo por el coordinador general de educacion media superior, superior, ciencia y tecnologia del estado de Oaxaca. fecha en que la universidad correspondiente dio a conocer este aviso a su persona docente y administrativo y de confianza, mostrar comunicado y quien o quienes son responsables de firmar ese comunicado Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES listado de personal de guardia, salario, funciones esenciales y no esenciales, horarios de guardia asignados, responsable de la asignacion, listado de personas del personal en guardia durante la cuarentena por puesto, salario, edad, condicion de salud no vulnerable incluyendo las mujeres con hijos menores de edad que asisten a guardias desde el inicio de la cuarentena Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES informe cuantas mascarillas y equipo de proteccion especialmente al personal de mantenimiento se le ha entregado al personal que hace guardias esenciales y no esenciales en cada plantel. Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES de a conocer el comunicado a todo el personal administrativo y academico de cada una de las universidades el cual se observa la suspension oficial de clases al 30 de abril de Instituciones publicas y privadas de los tipos educativos medio superior y superior firmado y publicado el dia 31 de marzo por el coordinador general de educacion media superior,</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la descrita anteriormente, ya que por la naturaleza de la información no está dentro de sus funciones publicarla; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las unidades de transparencia de cada universidad a través de la misma Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita. De igual forma se le proporciona el contacto de dichas universidades: Universidad del Istmo, Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edu.mx">enlace@bianni.unistmo.edu.mx</a> Universidad de la Cañada, teléfono oficial: 2363720712 y 2363720715 Ext. 212, correo electrónico <a href="mailto:uenlace@unca.edu.mx">uenlace@unca.edu.mx</a> Universidad del Papaloapan, teléfono oficial: 2818729230, correo electrónico <a href="mailto:enlace-unpa@unpa.edu.mx">enlace-unpa@unpa.edu.mx</a> Universidad del Mar, teléfono oficial: 9585843047 Ext. 120, correo electrónico <a href="mailto:enlace@angel.umar.mx">enlace@angel.umar.mx</a> Universidad Tecnológica de la Mixteca, teléfono oficial: 9535324560 Ext. 165, correo electrónico <a href="mailto:enlace-utm@mixteco.utm.mx">enlace-utm@mixteco.utm.mx</a> Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, teléfono oficial: 9513995156, correo electrónico <a href="mailto:juridico@utvco.edu.mx">juridico@utvco.edu.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>   

<p>superior, ciencia y tecnología del estado de Oaxaca. fecha en que la universidad correspondiente dio a conocer este aviso a su persona docente y administrativo y de confianza Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES listado de personal de guardia, salario, funciones esenciales y no esenciales, horarios de guardia asignados, responsable de la asignacion, listado de personas del personal en guardia durante la cuarentena por puesto, salario, edad, condicion de salud no vulnerable Incluyendo las mujeres con hijos menores de edad que asisten a guardias desde el inicio de la cuarentena Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES Informe nombre, genero, edad, condicion de hipertension, diabetes, embarazo o otra enfermedad cronica del personal de mantenimiento asignado especificamente a limpieza en cada plantel de cada universidad Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES informe las actividades de cada persona del personal en guardia esencial y no esencial y su condicion de edad y salud no vulnerable por enfermedad cronica o mujeres con hijos menores de edad durante la cuarentena por COVID19 Se solicita a UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES den a conocer cuanta es la poblacion de estudiantes, personal, visitantes en cada plantel de cada universidad y el numero de mascarillas que se van a entregar y a quienes entregan una vez concluida la cuarentena por COVID19.</p>			
<p>7 <b>Folio: 00410720</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO infome la lista de personal de confianza por actividades, ubicacion en el organigrama y en el manual de organizacion, pantel donde trabaja y ha trabajado, si se la traslado la razon del traslado, salario, fecha de ingreso, salario al inicio, salario al 10 de abril de 2020, compesaciones, promociones, incentivos o cualquier otro sobre sueldo que se le asigne a cada persona de confianza Se solicita a la UNISTMO infome la lista de personal administrativo por actividades, ubicacion en el organigrama y en el manual de organizacion, pantel donde trabaja y ha trabajado, si se la traslado la razon del traslado, salario, fecha de</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signature and initials]*

<p>ingreso, salario al inicio, salario al 10 de abril de 2020, compensaciones, promociones, incentivos o cualquier otro sobre sueldo que se le asigne a cada persona de personal administrativo</p>	<p>presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
---	---	--

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración el **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720**, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la validación de los mismos y aprobación del referido Formato de Acuerdo para posteriores solicitudes de información.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si son de validarse el Acuerdo emitido para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720**, así como también si es de aprobarse el formato del **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la validación al Acuerdo emitido para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720**, así como la aprobación del formato del **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información**, éstos han sido validados y aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

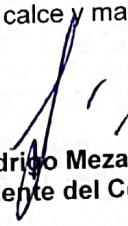
En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 6 del Orden del Día tenemos : Asuntos Generales.**-----


Acto seguido el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto? -----

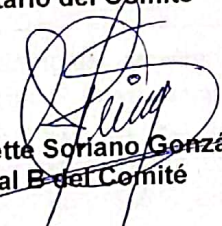
A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Estatad de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar.-----

En uso de la palabra el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **Punto número 7** del orden del día, por lo que siendo las **14:00 horas del día 18 de mayo de 2020, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria**, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-----  
Razón por la que siendo las **14:00 horas con cinco minutos del día 18 de mayo de 2020 se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy fe.**-----

  
L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
C.P. Erick Fera Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

NOTA: LA PRESENTE RELACIÓN DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020.-----

ACUERDO CT-SO-008-2020

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del martes cinco de mayo de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en calle Cristóbal Colón Número 1128, Colonia Centro, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonlo Medrano, Vocal C.* - En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00313320</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe el numero de docentes hombres y mujeres contratadas y contratados en la carrera de Informatica, Ingenieria de petroleos, Ingenieria en energias renovables, Ingenieria industrial, Derecho, Division de estudios de posgrado, Matematicas Aplicadas por nivel del puesto y salario neto de 2014 a 2020. Solicito a la Unistmo Produccion academica, no docencia de jefes de carrera segun sean hombres o mujeres de las carreras de Informatica, Enfermeria, Ingenieria de petroleos, Ingenieria en energias renovables, Administracion Publica, Ciencias Empresariales, Ingenieria industrial, Derecho, Matematicas Aplicadas, diciendo si tienen perfil deseable, su grado academico de acuerdo al perfil del puesto de marzo de 2014 a 2020. Solicito a la UNISTMO las obras bienes y servicios contratados por adjudicacion directa, monto contratado, proveedor, origen del recurso, ubicacion de bienes o servicios por campus, edificio, area, fecha de solicitud, fecha de contrato, fecha de entrega, de marzo de 2018 a marzo de 2020 Solicito a la UNISTMO el número de profesores por grado academico de</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km 1.5, Ciudad</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signature and initials]*

	<p>cada carrera, salario de cada uno de ellos ordenado por grado academico por campus por carrera por puesto que ocupa, perfil de cada nivel de 2014 a 2020 fecha de contratacion de cada uno de ellos segun sean hombres o mujeres.</p>	<p>Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>2</p>	<p><b>Folio: 00344920</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO numero de alumnos segun sean hombres y mujeres que han reprobado y recurso materias calificacion reprobatoria por la que recurso la materia, profesor titular de la materia, de las carreras de Derecho, Administración Pública, Ciencias Empresariales, Enfermería desde que se fundo cada carrera por semestre por año. Solicito a la UNISTMO nombre de profesores investigadores que han dado materias y nombre de la materia que no es de su carrera a la que esta adscrito, incluya carrera a la que esta adscrito, campus donde imparte una materia diferente de la carrera donde esta adscrito ese profesor de 2012 a 2020 por semestre por año y numero de alumnos a las y los que impartio esa materia segun sean hombres o mujeres. Solicito a la UNISTMO numero de alumnos segun sean hombres o mujeres que presentaron primer extraordinario, segundo extraordinario y examen especial calificacion en cada uno de estos exámenes, nombre de la asignatura por semestre por año y que han sido impartidas estas asignaturas por los profesores Oscar Mendez Espinoza, Igancio Luna Espinoza, Lic. Ulises Gaytan Casas, Alba Nidia Morin Flores, Cora Silvia Bonilla Carreon, Alma Cossete Guadarama, Luis Amado Ramirez Chang, Israel Flores Sandoval, Araceli Angon Martinez, Juquila Araceli Gonzalez Nolasco, Victor Matus Fuentes, Edgar Manuel Cano Cruz, Jaime Torres Fragoso, de 2012 al año 2020 Solicito a la UNISTMO nombre de proyectos coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública nombre de proyecto, Institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto, organizacion de eventos nacionales e Internacionales organizados por los jefes de carrera de la carrera de Solicito a la UNISTMO nombre de proyectos de investigacion coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública, Enfermería, nombre de proyecto, Institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto de 2012 a 2020 Solicito a la UNISTMO nombre de eventos nacionales e internacionales</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza no investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

	<p>coordinados por los jefes de carrera de Informática, Ciencias Empresariales, Derecho, Administración Pública nombre de proyecto, Institucion que otorga el recurso, clave del proyecto monto del proyecto, de 2012 a 2020 Solicito a la UNISTMO por carrera por campus, nombre de cuerpo academico al que pertenecen los jefes de carrera, proyectos que desarrolla el cuerpo academico al que pertenecen los jefes de carrera, miembros del cuerpo academico al que pertenece el jefe de carrera, año de inicio de incorporacion al cuerpo academico, año de separacion del cuerpo academico, razon de la separacion del cuerpo academico, Solicito a la UNISTMO nombre de investigaciones y produccion academica del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos, produccion academica especifica para el Instituto de la Dra Alma Cossete Guadarrama durante su gestion, investigaciones, cuderos academicos a los que pertencio, produccion academica general de la Dra, Alma Cossete Guadarrama , incluyendo docencia durante su pertenencia a la carrera de Derecho y al Instituto de Estudios Constitucionales y Adminsitrativos, tesis dirigidas nombre de tesis segun sean de alumnas mujeres y alumnos hombres.</p>			
<p>3</p>	<p><b>Folio: 00384720</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Quisiera saber la cantidad y tipos de procesos penales acusatorios que se ven afectados por la corrupción, en los últimos dos trimestres del año 2018 y los cuatro trimestres del 2019.</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a procesos penales acusatorios, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria*, Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico <a href="mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com">utransparencia.fgeo@gmail.com</a></p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>




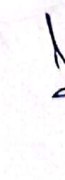
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

		<p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>4</p>	<p><b>Folio: 00403620</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO la razón por la que Oscar Mendez Espinoza fue contratado como profesor-investigador en la carrera de administración pública en la UNSITMO Ixtepec y por que se le asigno obra determinada cuando el SUNE0 no tiene contrataciones por obra determinada ni profesores asignados a investigación sin docencia y la razón por la que esta persona no tiene clases asignadas en la carrera de administración pública desde su contratación desde el 17 de septiembre de 2013 y hasta marzo de 2020, informe como es que su salario inicial es de 20 mil 482.88 pesos y en 2020 ya es de 24 mil 907.29 pesos indique la UNISTMO. Informe como es que se presento en 2018 el diccionario del Idioma zapoteco terminado y desde esa fecha este profesor investigador no imparte clases, se solicita sus informes de actividades de 2013 a 2020, como es que este profesor sin docencia desde 2013 y hasta 2020 se le asigno un sabatico en 2019 a 2020 cuando año sabatico es asignado solo a profesores investigadores. Como es que esta persona fue convocada a un concurso de oposición sin dar clases un año previo, sin un jurado de la propia carrera en la que fue contratado. Se solicita el acta de examen de Oscar Mendez Espinoza. Se solicita a la UNISTMO Informe del Diccionario del Idioma Zapoteco el costo total incluyendo investigación, salario de investigador coordinador, colaboradores, viaticos, pasajes, gasolina, peaje, fecha de inicio, colaboradores, personas entrevistadas, lugares, municipios, localidades, acuerdos con las comunidades para solicitar información, nombre de Informantes, del diccionario Informe cuantos ejemplares se imprimieron, cuantas paginas tiene cada diccionario, cuantos tomos tiene cada diccionario, el costo, quienes son proveedores, licitación o adjudicación directa, costo de Impresión y costos adicionales, ubicación de cada ejemplar, costo a la venta, cuantos ejemplares se han vendido, monto recaudado por venta, destino del recurso, origen del recurso. Informe el Concepto, fecha, número de facturas, dirección de la empresa, razón social de las empresas que facturaron a la UNISTMO y suman la cantidad de 640 mil pesos. Se solicita a la Unistmo descripción de ejemplar del Diccionario del Idioma Zapoteco, tipo de papel, gramaje de papel en forros, papel</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la Unistmo, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



	<p>interiores, paginas, tomos, cuantos tomos tiene cada diccionario. Se solicita a la UNISTMO ubicación exacta de ejemplares del Diccionario de ejemplares del Diccionario del Idioma Zapoteco en bibliotecas y librerías de las Universidades pertenecientes al SUNE0 Desglose, facturación, Concepto, fecha, número de facturas, dirección de las empresas, razón social de la empresa que facturo a la UNISTMO la cantidad de 8 mil 915 pesos 83 centavos. Informe la UNISTMO como es que para el Diccionario del Idioma Zapoteco se visitaron 70 municipios y se tienen un gasto de mil quinientos pesos, se solicita desglose de este gasto y de mil 399 pesos por concepto de alimentos. Se solicita Informe los gastos de traslados y gastos generales realizados en la visita a 70 municipios, origen del recurso de estos gastos y desglose, incluyendo si fueron por parte del propio trabajador.</p>			
<p>5</p>	<p><b>Folio: 00405120</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO la razón por la que Oscar Mendez Espinoza fue contratado como profesor-investigador en la carrera de administración pública en la UNISTMO Ixtepec y por que se le asigno obra determinada cuando el SUNE0 no tiene contrataciones por obra determinada ni profesores asignados a investigación sin docencia y la razón por la que esta persona no tiene clases asignadas en la carrera de administración pública desde su contratación desde el 17 de septiembre de 2013 y hasta marzo de 2020, informe como es que su salario inicial es de 20 mil 482.88 pesos y en 2020 ya es de 24 mil 907.29 pesos indique la UNISTMO. Informe Como es que se presento en 2018 el diccionario del Idioma zapoteco terminado y desde esa fecha este profesor investigador no imparte clases, se solicita sus informes de actividades de 2013 a 2020, como es que este profesor sin docencia desde 2013 y hasta 2020 se le asigno un sabatico en 2019 a 2020 cuando año sabatico es asignado solo a profesores investigadores. Como es que esta persona fue convocada a un concurso de oposición sin dar clases un año previo, sin un Jurado de la propia carrera en la que fue contratado. Se solicita el acta de examen de Oscar Mendez Espinoza. Se solicita a la UNISTMO Informe del Diccionario del Idioma Zapoteco el costo total incluyendo investigación, salario de investigador coordinador, colaboradores, viáticos, pasajes, gasolina, peaje, fecha de inicio, colaboradores, personas entrevistadas, lugares, municipios, localidades, acuerdos con las comunidades para solicitar información, nombre de informantes, del diccionario Informe cuantos ejemplares se imprimieron, cuantas paginas tiene cada diccionario, cuantos tomos tiene cada diccionario, el costo, quienes son proveedores,</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, o bien acudir a la unidad de transparencia de la UNISTMO, ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>    

<p>licitación o adjudicación directa, costo de impresión y costos adicionales, ubicación de cada ejemplar, costo a la venta, cuantos ejemplares se han vendido, monto recaudado por venta, destino del recurso, origen del recurso. Informe el Concepto, fecha, número de facturas, dirección de la empresa, razón social de las empresas que facturaron a la UNISTMO y suman la cantidad de 640 mil pesos. Se solicita a la Unistmo descripción de ejemplar del Diccionario del Idioma Zapoteco, tipo de papel, gramaje de papel en forros, papel interiores, páginas, tomos, cuantos tomos tiene cada diccionario. Se solicita a la Unistmo ubicación exacta de ejemplares del Diccionario de ejemplares del Diccionario del Idioma Zapoteco en bibliotecas y librerías de las Universidades pertenecientes al SUNEO Desglose, facturación, Concepto, fecha, número de facturas, dirección de las empresas, razón social de la empresa que facturo a la UNISTMO la cantidad de 8 mil 915 pesos 83 centavos. Informe la UNISTMO como es que para el Diccionario del Idioma Zapoteco se visitaron 70 municipios y se tienen un gasto de mil quinientos pesos, se solicita desglose de este gasto y de mil 399 pesos por concepto de alimentos. Se solicita informe los gastos de traslados y gastos generales realizados en la visita a 70 municipios, origen del recurso de estos gastos y desglose, incluyendo si fueron por parte del propio trabajador.</p>			
<p>6 Folio: 00409320  <b>Descripción de la solicitud de información:</b>          Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES de a conocer el comunicado a todo el personal administrativo y académico de cada una de las universidades el cual se observa la suspensión oficial de clases al 30 de abril de instituciones públicas y privadas de los tipos educativos medio superior y superior firmado y publicado el día 31 de marzo por el coordinador general de educación media superior, superior, ciencia y tecnología del estado de Oaxaca. fecha en que la universidad correspondiente dio a conocer este aviso a su persona docente y administrativo y de confianza, mostrar comunicado y quien o quienes son responsables de firmar ese comunicado Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES listado de personal de guardia, salario, funciones esenciales y no esenciales, horarios de guardia asignados, responsable de la asignación, listado de personas del personal en guardia durante la cuarentena por puesto, salario, edad, condición de salud no</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:          Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la descrita anteriormente, ya que por la naturaleza de la información no está dentro de sus funciones publicarla; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las unidades de transparencia de cada universidad a través de la misma Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex-Oaxaca, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita. De igual forma se le proporciona el contacto de dichas universidades: Universidad del Istmo, Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> Universidad de la Cañada, teléfono oficial: 2363720712 y 2363720715 Ext. 212, correo electrónico <a href="mailto:uenlace@unca.edu.mx">uenlace@unca.edu.mx</a> Universidad del Papaloapan, teléfono oficial: 2818729230, correo electrónico <a href="mailto:enlace-unpa@unpa.edu.mx">enlace-unpa@unpa.edu.mx</a></p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL          05/05/2020</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

<p>vulnerable Incluyendo las mujeres con hijos menores de edad que asisten a guardias desde el inicio de la cuarentena Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES Informe cuantas mascarillas y equipo de proteccion especialmente al personal de mantenimiento se le ha entregado al personal que hace guardias esenciales y no esenciales en cada plantel. Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES de a conocer el comunicado a todo el personal administrativo y academico de cada una de las universidades el cual se observa la suspension oficial de clases al 30 de abril de instituciones publicas y privadas de los tipos educativos medio superior y superior firmado y publicado el dia 31 de marzo por el coordinador general de educacion media superior, superior, ciencia y tecnologia del estado de Oaxaca. fecha en que la universidad correspondiente dio a conocer este aviso a su persona docente y administrativo y de confianza Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES listado de personal de guardia, salario, funciones esenciales y no esenciales, horarios de guardia asignados, responsable de la asignacion, listado de personas del personal en guardia durante la cuarentena por puesto, salario, edad, condicion de salud no vulnerable incluyendo las mujeres con hijos menores de edad que asisten a guardias desde el inicio de la cuarentena Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES informe nombre, genero, edad, condicion de hipertension, diabetes, embarazo o otra enfermedad cronica del personal de mantenimiento asignado especificamente a limpieza en cada plantel de cada universidad Se solicita a la UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES informe las actividades de cada persona del personal en guardia esencial y no esencial y su condicion de edad y salud no vulnerable por enfermedad cronica o mujeres con hijos menores de edad durante la cuarentena por COVID19 Se solicita a UNISTMO, UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN, UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UNIVERSIDAD DEL MAR, UNIVERSIDAD DE LA MIXTECA, UNIVERSIDAD DE VALLES CENTRALES den a conocer cuanta es la poblacion de</p>	<p>Universidad del Mar, teléfono oficial: 9585843047 Ext. 120, correo electrónico <a href="mailto:enlace@angel.umar.mx">enlace@angel.umar.mx</a>          Universidad Tecnológica de la Mixteca, teléfono oficial: 9535324560 Ext. 165, correo electrónico <a href="mailto:enlace-utm@mixteco.utm.mx">enlace-utm@mixteco.utm.mx</a>          Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, teléfono oficial: 9513995156, correo electrónico <a href="mailto:juridico@utvco.edu.mx">juridico@utvco.edu.mx</a></p>		
<p>Atentamente          Lic. Rocío Soriano Hernández          Responsable De La Unidad De Transparencia</p>			

*[Handwritten signatures and initials]*

	estudiantes, personal, visitantes en cada plantel de cada universidad y el número de mascarillas que se van a entregar y a quienes entregan una vez concluida la cuarentena por COVID19.			
7	<p><b>Folio: 00410720</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se solicita a la UNISTMO infome la lista de personal de confianza por actividades, ubicación en el organigrama y en el manual de organización, plantel donde trabaja y ha trabajado, si se le traslado la razón del traslado, salario, fecha de ingreso, salario al inicio, salario al 10 de abril de 2020, compensaciones, promociones, incentivos o cualquier otro sobre sueldo que se le asigne a cada persona de confianza. Se solicita a la UNISTMO infome la lista de personal administrativo por actividades, ubicación en el organigrama y en el manual de organización, plantel donde trabaja y ha trabajado, si se le traslado la razón del traslado, salario, fecha de ingreso, salario al inicio, salario al 10 de abril de 2020, compensaciones, promociones, incentivos o cualquier otro sobre sueldo que se le asigne a cada persona de personal administrativo.</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/05/2020</p>	Confirma

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00313320, 00344920, 00384720, 00403620, 00405120, 00409320 y 00410720. -----

**SEGUNDO:** La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité